

salvamos; quedando al Cargo de sus Almas los Demas pre-
parativos como son Viminarias Generales, adorno de la
Carrera por donde ha de hix la Procecion, y Comitiva, todo
lo qual se acreditara por Testimonio de continuacion, y se sacara
en el Libro Capitulare p. Los efectos Conducenten. Como que
se concluyeron Acuerdos que se dio S. S. firmaron los q.

Salvem sig. doffe

Daxto to me p ane

Joselopes

Amem

Blas Lopez

Nota

Para la mayor Conuencencia se quedo la Proclamacion de
nro. soberano para latarde el dia Domingo proximo a las
quatro de la tarde; lo q. se anuncio al publico en su modo
de p. q. conitelo anoto, y firmo en Archena y Seu. Vauvey
ocho de ho. año, doffe

Lopez

Testimon.

D. Blas Lopez, Alferes mayor, Presider perpetuo
Decano de la Villa de Honaraz, y Cno. del Rey
Vno. de p. en todo sus Dominio del Reino
ro, y Ayuntamiento de esta Villa de Archena

